

# **INFORMACIÓN IMPORTANTE**

## **MATRICULACIÓN CURSO**

**2020/2021**

### ***Admisión de Alumnos.***

Debido a la situación provocada por la pandemia de COVID-19 las solicitudes de ingreso se presentarán únicamente a través del correo electrónico [matriculasenclavemusical@gmail.com](mailto:matriculasenclavemusical@gmail.com) en horario de **LUNES A VIERNES DE 10.00 A 14.00H Y DE 17.00 a 20.00h.**

**Cualquier matrícula presentada fuera del horario establecido (tanto antes como después) no se hará efectiva hasta el siguiente día hábil.**

La presentación de nuevas solicitudes no supone, en ningún caso, la admisión automática, ya que tienen preferencia los alumnos pertenecientes a la Escuela de Música en cursos anteriores.

La matriculación se considerará realizada correctamente tras la confirmación por parte de la dirección de la misma a través de un correo personal en el que se confirme que dicha matrícula ha sido recibida y la fecha y hora en la que se ha hecho efectiva.

En ningún caso se considerará confirmada la matriculación sin la presentación del impreso de matrícula correcta y completamente cumplimentado, incluyendo la autorización de publicación de imágenes (obligatoria en todos los menores de edad y en los mayores que decidan no prestar su consentimiento)

**El impreso de matrícula no es una preinscripción**, por lo que todo aquel que desee darse de baja antes del inicio del curso deberá comunicarlo a la dirección, de lo contrario se entenderá como alumno matriculado con los gastos que ello pueda conllevar.

### ***Matriculación.***

El periodo de matriculación tendrá 3 plazos, con el fin de facilitar la correcta organización del mismo:

- 1er Plazo: Alumnos matriculados durante todo el curso 2019/2020. DEL 1 DE JUNIO AL 12 DE JUNIO.
- 2º Plazo: Ex alumnos dados de baja por COVID-19 desde finales de marzo 2020. DEL 15 DE JUNIO AL 19 DE JUNIO.

\*\*Los alumnos de la especialidad Max y Mía o que pasan a música y movimiento 1, podrán entregar la matrícula desde el 1 de Junio al 19 de Junio.

- 3er Plazo: Nuevos alumnos. DEL 22 DE JUNIO AL 3 DE JULIO.

Los antiguos alumnos que no presenten la matrícula durante los plazos vigentes perderán la prioridad frente a los nuevos matriculados.

En el mes de septiembre se facultará la matrícula sólo para las plazas que todavía queden disponibles.

Dichos plazos de admisión serán anunciados en el Tablón de anuncios de la Escuela de Música, [www.jovenorquestayescueladesoria.com](http://www.jovenorquestayescueladesoria.com), Instagram @enclavemusical y Facebook Escuela Enclave Musical Joss.

Después de estudiar el número de matrículas, se elaborarán los grupos y horarios de las asignaturas colectivas (Música y movimiento, lenguaje musical, ballet, conjuntos) que serán fijos e inamovibles y los alumnos podrán solicitar cambios de grupo siempre y cuando haya plazas libres o bien podrán quedar en “espera” por si de produjese algún movimiento en los grupos a los que pretenden entrar.

En función de la demanda, se podrá en su caso, ofertar nuevas especialidades instrumentales siempre y cuando se cubra un mínimo de 1 h de clases por instrumento.

A lo largo del mes de julio se darán a conocer los horarios de grupos y los alumnos matriculados en los mismos y a principios de septiembre se volverán a colgar en la Web y se enviarán a través del correo electrónico con los cambios que se hayan producido durante el verano.

En septiembre, se elegirán los horarios de instrumentos con cada profesor en una reunión convocada por los mismos, los profesores se pondrán en contacto en septiembre con los alumnos para convocar una reunión. La dirección no podrá establecer horarios de individuales.

La prioridad y orden a la hora de elegir horarios de las clases de instrumento será en función de:

1. Antiguos alumnos de instrumento **residentes** en zonas más lejanas a 10 km del centro de estudios.
2. Antiguos alumnos de instrumento residentes en Soria capital.
3. Nuevos alumnos de instrumento residentes en zonas más lejanas a 10 km del centro de estudios.
4. Nuevos alumnos de instrumento residentes en Soria capital.

**\*El orden seguido se establecerá por la fecha y hora de entrega del impreso de matrícula.**

**\*\* En el caso de coincidir en fecha y hora dos matrículas del mismo instrumento se valorará la antigüedad en la Escuela.**

**\*\*\*La cumplimentación con datos erróneos en lugares de residencia y fecha de entrega de matrícula supondrá la pérdida de prioridad en la elección de horarios.**

**\*\*\*\*Cualquier matrícula telemática entregada fuera del horario establecido no computará como entregada hasta el siguiente día hábil.**

**\*\*\*\*\*Los alumnos de Lenguaje Musical Individual elegirán horario una vez se hayan completado los horarios de instrumento.**

**NOTA IMPORTANTE:** Todo alumno de Lenguaje Musical dado de baja durante la pandemia que quiera acceder al nivel y grupo en el que se encontraba tendrá que realizar un curso intensivo durante el mes de septiembre con una duración de 1 hora semanal donde se darán los conceptos básicos necesarios para poder acceder al curso superior. En el caso de desestimar esta opción entrarán en grupos del mismo nivel en el que se quedaron antes de la pandemia. Muestren por favor sus preferencias en las Observaciones del impreso de matrícula.

El resto de alumnado que no hizo la matriculación dentro de los plazos establecidos, entrará en una lista de espera, dependiendo de las plazas que queden libres, así como de la disponibilidad de los profesores.

Serán admitidos teniendo en cuenta la fecha en la que presenten su solicitud de matriculación.

Una vez finalizado el plazo de matrícula y haya comenzado el curso los alumnos que quieran matricularse en actividades grupales solo podrán en caso de que haya hueco vacante y **hasta el mes de noviembre** en el caso de Max y Mía 4-6 años, música y movimiento 1-2 y lenguaje musical grupal.

Una vez finalizado el plazo los grupos estarán cerrados, salvo para los alumnos de **Max y Mía de 0 a 3 años, instrumento y Lenguaje Musical individual que podrán incorporarse a lo largo de todo el curso.**

Las plazas libres por bajas podrán ser cubiertas (si se estima oportuno y según las posibilidades) por el primer interesado de la lista de espera.